

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 2.ª

CIRCULARES

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 25 de abril de 1947, se publicó circular de la Dirección General de Administración Local, en la que se requería a los Ayuntamientos para que remitiesen al Instituto de Estudios de Administración Local una reproducción del sello que use cada Corporación municipal, cuando lo tenga o lo hubiese tenido propio, expresando asimismo el tratamiento tradicional que pudiera poseer y las demás indicaciones de sentido histórico, relativas al uso de distintivos y al disfrute de prerrogativas concejiles.

Y como, a pesar del tiempo transcurrido, la inmensa mayoría de las Corporaciones municipales no han dado cumplimiento a lo ordenado, dando lugar a que por la Dirección General de Administración Local se requiera a este Gobierno a fin de que se conmine a los Ayuntamientos de esta provincia para que den cumplimiento al servicio indicado, por la presente concedo un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta circular, durante el cual deberán remitir los datos interesados directamente a este Gobierno Civil; significándoles que, transcurrido el cual, serán sancionados por mi Autoridad.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades locales de esta provincia.

Madrid, 27 de enero de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—541)

La Dirección General de Administración Local remite a este Gobierno el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda para la concesión de pensión, con motivo de la jubilación forzosa por edad, del Secretario don Valentín Sanz Bravo, y ha tenido a bien aprobar el siguiente prorrateo de la citada pensión:

Noviales	16,33 pías.
Arenillas	13,65 "
Corral de Ayllón	40,26 "
Valdepiélagos	28,55 "
Paracuellos de Jarama	231,45 "
Santa María de la Alameda	269,76 "

cuyo importe total mensual de 600 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, le será abonada íntegra y puntualmente por el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Lo-

cal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.º de su Reglamento de 10 de mayo de 1946, recaudando, para reintegrarse, las cuotas fijadas a los Ayuntamientos obligados a contribuir al pago de la pensión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—540)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Celebrados y declarados desiertos, por falta de licitadores, los anteriores concursos anunciados para contratar la adquisición de 1.612 pares de botas de media caña, con piso de suela, de diferentes medidas, para el personal del Servicio de Limpiezas, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria del 31 del pasado diciembre, con sanción del Pleno en la de igual fecha, acordó anunciar nuevo concurso público con sujeción a los nuevos pliegos, con las modificaciones aprobadas y por el precio tipo libre.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 16.250 pesetas, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus

proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios para su propuesta.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 32.500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de enero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.092)

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, se ha servido acordar que se exponga al público, para reclamaciones, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de Ordenación a que ha de ajustarse el denominado Barrio Histórico, desde la calle de Toledo, en el trozo que limita las de Colegiata y Concepción Jerónima, hasta los accesos del Viaducto, con la consiguiente modificación de las alineaciones de dicho sector.

Lo que se anuncia al público, haciéndole saber que el mencionado proyecto se halla de manifiesto en la Sección de Fomento, de la Secretaría, donde podrá ser examinado todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde, presentándose las reclamaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

Madrid, 28 de enero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.097)

Sección de Gobierno interior y Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 5 de diciembre de 1947, por el presente se convoca concurso para proveer la plaza de Inspector segundo Jefe del Cuerpo de Policía Urbana, dotada con el sueldo inicial de 11.700 pesetas anuales, que se irá incrementando con el aumento del 10 por 100 progresivo, conforme determina el acuerdo núm. 53 del propio Ayuntamiento, de 6 de septiembre de 1946, por cada cuatro años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación.

Las bases por las que ha de regirse dicho concurso se publican íntegramente en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de fecha 26 de enero de 1948 y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de solicitarlo mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que se presentará en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por medio de mandatario autorizado, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las horas hábiles de oficina, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid, para acreditar tener cumplida la edad de veinticinco años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de la residencia del concursante.

d) Certificado de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., los pertenecientes al Partido, y, en otro caso, de la Dirección General de Seguridad, Gobernador Civil o Guardia Civil.

e) Certificado de la respectiva Entidad de no haber sido sancionado y estar favorablemente depurado, y en el caso de no haber pertenecido ni pertenecer a ningún organismo del

Estado, Provincia, Municipio o con los mismos relacionado, una declaración jurada en que así se haga constar.

f) Resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de la Villa la cantidad de cuarenta pesetas, en concepto de derechos de examen.

También deberán acompañar a la instancia, en sobre cerrado y lacrado, los documentos que acrediten los siguientes requisitos, exigidos en la convocatoria:

a) Tener acreditadas dotes de mando, que se justificarán mediante la hoja de Servicios Militares, expedida por la Unidad del Ejército correspondiente, en la que se harán constar también los empleos alcanzados en el mismo.

b) Saber montar a caballo, extremo que se justificará mediante certificado militar o de escuela de equitación.

c) Haber desempeñado cargos similares en poblaciones de más de 100.000 habitantes.

Madrid, 27 de enero de 1948.—El Secretario general, Mariano Berdejo.
(O.—12.091)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Antonio Huete Parra, contra don Manuel José Cardenal Lagos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes muebles embargados al deudor, que han sido tasados en la suma de cincuenta y nueve mil doscientas treinta pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de febrero próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes muebles salen a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Manuel José Cardenal, domiciliado en la calle de Abascal, número veintiocho.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.
(A.—8.825)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Antonio Sáez de Montagud, contra don Anastasio Vega Lobo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y

primera subasta y término de ocho días, una máquina combinada para labrar madera, con un motor de dos y medio caballos, con sus poleas; una máquina tupi, y tres bancos de carpintero, con sus tornillos, que han sido embargados a dicho demandado y se encuentran en su poder en la calle de Carlos Rubio, número seis, taller de carpintería.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—8.828)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Gerardo Rueda Sarabia, contra don Luis Tuñón Ortiz, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el crédito hipotecario de treinta y siete mil quinientas pesetas de capital, al interés del ocho por ciento anual y por dos años de duración, contra don Andrés Casado Martínez, concertado por doña Elisa Ortiz Bodega, por escritura pública otorgada en dieciocho de julio de mil novecientos treinta, ante el Notario de esta capital don Luis Gallinal, con garantía sobre la finca número dos de la plaza de las Peñuelas, de esta capital, que consta de cinco plantas, distribuidas en seis viviendas, dos exteriores y cuatro interiores, con una superficie de trescientos dos metros ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos noventa y seis ochenta y seis decímetros cuadrados.

El remate del aludido crédito tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el referido crédito sale a subasta por primera vez y por el tipo de cuarenta y dos mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los títulos de propiedad del crédito de que se trata y los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y para su inserción en el BOLE-

TÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.
(A.—8.826)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en la ejecutoria del sumario instruido ante el mismo con el número 316, de 1943, por hurto, contra Juan Antequera Hernández, se llama al perjudicado don Emeterio Gómez Romero, que tuvo su domicilio en la calle de Topete, número 7, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para hacerle saber que la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, en sentencia de 21 de noviembre de 1945, dictada en la expresada causa, condenó al procesado a que le abone en concepto de indemnización 755 pesetas.
(B.—401)

JUZGADO NUMERO 6

Fuente y Martínez de Beltrán (Félix de la), cuyos demás datos de filiación se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración en sumario seguido con el número 361, de 1947, por delito de falsedad y tentativa de estafa.
(B.—412)

Por el presente se cita a los parientes más próximos de un individuo llamado Luis Palancar, que se dedicaba a la mendicidad y que falleció en un solar de la calle de Elvirá, 19, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, al objeto de ofrecerles el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario número 18, del corriente año.
(B.—419)

JUZGADO NUMERO 16

Baillo Pérez-Cabello (Ramón), Conde de las Cabezuelas, cuyas demás circunstancias se desconocen, y el que ha tenido su domicilio en la calle de Miguel Ángel, número 4, de esta capital, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 424, de 1947, sobre estafa a don Angel García Zambibal.
(B.—326)

JUZGADO NUMERO 17

Carre (Rosalla), de cuarenta años, hija de Angel y Julia, natural de Gijón, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 147, de una manera accidental, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 17, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de recibirla declaración como perjudicada en el sumario que se instruye con el número 29, de 1948, por el delito de hurto, y hacerla el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—486)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en las dili-

gencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 226, de 1945, contra Felipe González Carbó, sobre estafa, requiero en forma a medio de esta cédula al referido procesado para que satisfaga la indemnización de 800 pesetas que por la referida sentencia ejecutoria fué condenado a abonar a la perjudicada Maria del Carmen Taboada Campos.
(B.—371)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 124, de 1944, contra Aurelio Maroto González, sobre lesiones y daños, entero en forma a medio de esta cédula al perjudicado Francisco García Pagán, cuyo actual paradero se desconoce, de que por la referida sentencia ejecutoria ha sido condenado el procesado Aurelio Maroto a indemnizarle con la cantidad de 60 pesetas.
(B.—372)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 190, de 1945, sobre estafa, contra Fernando Sánchez Martín, requiero en forma a medio de esta cédula al referido penado, cuyo domicilio es desconocido, para que satisfaga la indemnización de 579 pesetas 30 céntimos que por la referida sentencia fué condenado a abonar al perjudicado Angel Vega Aparicio.
(B.—386)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en el sumario número 239, de 1945, sobre estafa, contra otro y José María Alamancos y Alamancos, se requiere a la fiadora del mismo, doña Pilar Martínez González, de cuarenta años, casada, sus labores, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 30, ático, para que dentro del término de diez días presente en este Juzgado número 21, calle del General Castaños, 1, al referido procesado José María Alamancos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será liquidada y adjudicada al Estado la fianza de 2.000 pesetas en metálico que tiene constituida para responder de la libertad provisional del mencionado procesado.
(B.—398)

MALAGA

En virtud de providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario instruido con el número 75, de 1945, por abusos deshonestos, contra Antonio Tártaro Fino, se ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los testigos Concepción García Acosta y Amalia Ruiz García, cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Málaga el día 28 del corriente, a las once de su mañana, a fin de asistir a las sesiones de juicio oral de la indicada causa.
(B.—397)

COLMENAR VIEJO

González (Jesús), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, el cual vivió últimamente en Barcelona, calle de Coll-Blanc, número 16, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario que bajo el número 276, de 1947, se tramita en el mismo por tentativa de estafa, contra Dolores García Ruiz.
(G. C.—321) (B.—382)

BARCELONA

Por el presente se cita y llama de comparecencia ante el Juzgado de instruc-

ción número 6, de Barcelona, al dueño, chófer y ocupantes de la camioneta «rubí» matrícula M.-26625, servicio público, que la noche del 5 al 6 de agosto último, al salir del «Cortijo», alcanzó al motorista Antonio Vilaro, causándole lesiones y daños en la máquina. De no comparecer en término de tres días, se procederá en consecuencia.

(B.—373)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Francisco Almazán Francos, Juez municipal del número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a los ignorados herederos de don Julián Martínez Alcaide, a fin de que, dentro del término de sexto día, puedan contestar la demanda interpuesta contra los mismos por el Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre y representación de don Fernando de las Heras Maraver, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto primero derecha interior de la casa número cinco de la calle de Concepción Bahamonde, de esta capital, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, dándoles por evacuado dicho trámite, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—De orden de Su Señoría (ilegible).—El Juez municipal, Francisco Almazán.

(A.—8.822)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Isidro Pérez Frade, Juez municipal del número seis, distrito del Hospicio, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número veinticuatro de orden, del año mil novecientos cuarenta y seis, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de la Compañía de Seguros «S. A. General Española de Seguros», representada por el Procurador don Angel Deleito Cervera, contra don José Antonio Martínez Alonso, vecino de Suffli, provincia de Almería, sobre reclamación de dos mil ciento cuarenta y nueve pesetas veinte céntimos, en virtud de lo acordado en providencia de este día, se saca a la venta en primera y pública subasta, y por término de veinte días, las fincas siguientes:

Un trozo de tierra de riego, hoy cajal, en el pago de la Herradura y Juan Martínez, que linda: al Norte, el río Sierro; Este, Antonio Domene Sola; Sur, La Boquera del Pago y el camino, y Oeste, Francisco Pelayo Muñoz; mide una fanega, cuatro celemines, o sea treinta y tres áreas cincuenta y una centiáreas; inscrito al tomo seiscientos diecinueve, folio ciento noventa y siete.

Tierra de riego en el pago de La Ventaja, término de Suffli, de cabida dos celemines dos cuartillos, o sean cinco áreas veinticinco centiáreas; linda: al Norte, con el río; al Sur, con José Fernández Reboloso; Oeste, con Antonio Sánchez Liria, y Este, con tierra de la testamentaria de don José Martínez Alonso; inscrita al tomo setecientos sesenta y cuatro, folio ciento veinticuatro.

Tierra de riego eventual y secano en el pago del Olivico, término de Suffli, con olivos, de cabida en riego

eventual, que se beneficia con un día de agua de su pago, en tanda de treinta y cinco días, tres celemines o dieciséis áreas diez centiáreas, y el secano, un celemin o cinco áreas y treinta y siete centiáreas; linda: al Norte, camino del pago; Este, con la Rambla; Sur, Antonio López Sánchez, y Oeste, camino de la Olivica; se beneficia, en unión de otras cuatro fincas más que se sitúan en el mismo pago, con el agua del balsón de dicho pago, en los días 5, 14, 21 y 30 del mes de enero; 6, 15 y 22 de febrero; 2, 9, 18 y 25 de marzo; 3, 10, 19 y 26 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 6, 13, 22 y 29 de abril; 5, 12, 21 y 28 de mayo; 6, 13, 22 y 29 de junio; 7, 15, 24 y 31 de julio; 9, 16 y 25 de agosto; 2, 10, 17 y 26 de septiembre; 3, 12, 19 y 28 de octubre; 4, 13, 21 y 29 de noviembre; 6, 15, 22 y 31 de diciembre; inscrita en el tomo setecientos sesenta y cuatro, folio ciento veintitrés.

Que las expresadas fincas están tasadas: la primera, en la cantidad de mil quinientas pesetas; la segunda, en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, y la tercera, en la cantidad de dos mil quinientas pesetas, haciendo en total una suma de ocho mil quinientas pesetas, y cuyas fincas responden a la suma del capital reclamado, intereses legales, costas y gastos; subasta que será doble y simultánea en este Juzgado y en el de Paz de Suffli (Almería), y que tendrá lugar el día doce de marzo próximo, y hora de las once y media de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la mencionada subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado correspondiente el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Que si se hicieren dos ofertas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que no existen títulos de propiedad, los que serán suplidos en la forma prevenida en la Ley; y

Que las fincas embargadas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Purchena, y libras de cargas, estando de manifiesto los autos en este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—P. S. M., El Secretario, Mariano Caraballo.—El Juez municipal, Isidro Pérez Frade.

(A.—8.824)

PUENTE DE VALLECAS

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia e instrucción, y municipal del Puente de Vallecas.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado municipal, bajo el número ciento treinta y uno del corriente año, y del que después se hará mérito, recayó la siguiente

Sentencia

En Puente de Vallecas, a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Vistos por el señor don

Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia e instrucción y municipal de este término, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado entre partes: de la una, y como demandante, don Francisco Montesión López, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Jesús Fernández García, mayor de edad, empleado y con domicilio en este término, calle de Ruiz de Alda, número veintidós, y éste a su vez, en concepto de mandatario de don José Camíns Ros, mayor de edad, propietario e industrial, y con domicilio en Madrid, calle de Españolito, número veinticuatro, cuya representación tiene debidamente acreditada en los autos; y de la otra, y como demandados, don Abdón Sánchez, mayor de edad, casado, mecánico, y don Eladio Criado García, mayor de edad, casado, guarnicionero, y con domicilio en este término, calle de José Camíns, número siete, sobre resolución de contrato de inquilinato de renta anual trescientas pesetas. (Siguen los resultandos y considerandos.)

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Montesión López, en nombre y representación de don José Camíns Ros, contra don Abdón Sánchez y don Eladio Criado García, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato suscrito entre el demandante, don José Camíns Ros, y el demandado, don Abdón Sánchez Fernández, condenando a los demandados a que, tan pronto como esta sentencia sea firme, dejen libre y a disposición del actor el cuarto segundo letra I-1 de la casa número siete de la calle de José Camíns, de este término; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo desalojan y condenándoles expresamente al pago de las costas ocasionadas en el presente juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Bernáldez Alvarez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Abdón Sánchez Fernández, que se encuentra en situación de rebeldía e ignorado domicilio, expido el presente en Puente de Vallecas, a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—8.819)

PUENTE DE VALLECAS

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición que bajo el número trece, del corriente año, se tramita en este Juzgado municipal a instancia del Procurador don Francisco Montesión López, en nombre y representación de don Saturnino Domínguez Blanco, contra don Doroteo Bedrian Arribas y otros, se ha dictado providencia con esta fecha, y en virtud de la cual se emplaza a dicho demandado, don Doroteo Bedrian Arribas para que, en el improrrogable plazo de seis días, conteste en forma la demanda contra él y otros formulada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho; obrando en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado referi-

do, expido la presente en Puente de Vallecas, a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

(A.—8.820)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita para que comparezca ante este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, Tomás Mofñero Tenorio, de veintisiete años, soltero, natural de Sotillo de la Adrada (Avila), hijo de Simón y de Paula, vecino de esta capital, con domicilio en la carretera de Aragón, núm. 13 (Ciudad Lineal), para celebrar juicio de faltas núm. 465, de 1947, por estafa, el día 17 de febrero próximo, y hora de las once y media de su mañana.

(B.—518)

Por la presente se cita a Agustín Garrido Lindon, de veintinueve años, soltero, empleado, hijo de Manuel e Isabel, natural de Riotinto (Huelva), con domicilio en la plaza de Bilbao, núm. 7, tercero, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 17 de febrero próximo, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas núm. 2, de 1948.

(B.—512)

Por la presente se cita a Angel Collado García, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Jacinta, soltero, limpiabotas, natural de Madrid, y con anterior domicilio en la calle de la Madera, número 45, para que comparezca el día 17 de febrero próximo, y hora de las once y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas núm. 701, de 1947, instruido contra el mismo por daños.

(B.—514)

Por el presente se cita a José Sánchez Abad, de veintiocho años, hijo de Amador y de Trinidad, natural de Almería, soltero, con domicilio en la calle del Oso, núm. 9, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 3 de febrero, y hora de las once y media de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 755, de 1947.

(B.—517)

Por la presente se cita a Luis Almenro Vela, natural de Leganés, hijo de Pedro y de María, de treinta y seis años, casado, jornalero, con domicilio en la calle de Federico Redondo, 10, Vicálvaro, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 17 de febrero próximo, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas núm. 409, de 1947, por hurto.

(B.—516)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Bernardo Rodríguez Corrales, de cincuenta y seis años, estado soltero, natural de Madrid, domiciliado en calle de Embajadores, número 33, hijo de José y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de

